



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de enero de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECIMOCUARTO.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A DÑA. ANA MARÍA CHACÓN CABRERA.

Dada cuenta en la Comisión Informativa de Ciudad celebrada el día 17 de noviembre de 2022, sobre la propuesta de esta Alcaldía para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Ana María Chacón Cabrera en reconocimiento a su trayectoria como atleta logrando numerosos méritos deportivos.

Visto que la Alcaldesa-Presidenta ha dictado con fecha 23 de noviembre de 2021 el DECRETO Nº 2022/2721 de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Ana María Chacón Cabrera.

Iniciado el expediente de instrucción para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Dña. Ana María Chacón Cabrera, y considerando este Instructor que es preciso añadir cierta información necesaria para emitir un dictamen con conocimiento de causa; y siguiendo lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se determinó practicar las diligencias oportunas al objeto de obtener de forma completa y depurada los hechos y méritos que concurren en Dña. Ana María Chacón Cabrera.

Recogidos los hechos y méritos de Dña. Ana María Chacón Cabrera, resulta la siguiente

MEMORIA DE HECHOS Y MÉRITOS DE DÑA. ANA MARÍA CHACÓN CABRERA

(Palma del Río, 2001). Hija de Pedro Chacón y María Ángeles Cabrera. Nacida en una familia plenamente deportiva. Estudió en el colegio Ferrobús y en el Instituto Antonio Gala. Su padre, alentó a sus hijos, a la práctica del deporte, tanto a ella como a sus hermanos Pedro Chacón, futbolista, y Carmen Chacón, atleta.

Ana María se inició muy joven en el atletismo, desde los 6 años en carreras populares y ello le animó a practicar baloncesto, natación sincronizada, fútbol, y por fin, el atletismo, su vocación y pasión por el salto con pértiga. Recorre todos los campeonatos provinciales, andaluz y en la competición nacional en la categoría cadete en 2014/2015 en Sabadell, Barcelona. Consigue una Medalla de Oro en categoría juvenil del campeonato de España al Aire Libre en Madrid. Fue seleccionada para los Juegos Olímpicos Europeos a celebrar en Gyor Hungría.





Después vendría el Campeonato Europeo sub-18, que le eleva a los Juegos Olímpicos de la Juventud celebrados en Buenos Aires. Una carrera deportiva ascendente logrando su mejor marca en 4.20 y sigue superándose en todos y cada uno de los campeonatos.

Conoce el sabor del éxito deportivo y la motivación suficiente para corregir errores y aspirar a mejorar su marca deportiva. Su equipo más directo: su entrenador Javier Blasco, su espejo de la realidad y su alta voz sobre la disciplina y el esfuerzo deportivo; y su psicólogo Luis Alonso Echagüe como la persona que le hace construir su camino deportivo. Está entregada en cuerpo y alma al deporte, y prosigue sus estudios universitarios de Psicología a través de la UNED.

Sus triunfos deportivos los ofrece siempre a su familia, amigos y a su querido pueblo Palma del Río.

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, el Instructor que suscribe determinó la exposición pública de esta propuesta durante un mes, para que pudiera ser examinado el expediente y alegarse cualquier consideración respecto a la misma.

Concluido el plazo de un mes de exposición pública sin que se haya presentado ninguna consideración respecto a la propuesta, por lo que los hechos y méritos que concurren en Dña. Ana María Chacón Cabrera son los que se reflejan, el Instructor que suscribe, en virtud de lo expuesto en el vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, presenta a la Alcaldía el siguiente

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 19 de enero de 2023, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5) y CIUDADANOS (1) y la abstención de IU ANDALUCÍA (3), CAMBIEMOS PALMA (1) y el concejal no adscrito Sr. Salas Romero (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Que atendiendo a los hechos y méritos que concurren en Dña. Ana María Chacón Cabrera, y cumplidos los trámites previstos en el vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se le conceda la Medalla de la Ciudad de Palma del Río.

Segundo.- Que la Alcaldía disponga, si así lo estima conveniente, la ampliación de diligencias aceptando la tramitación y en tal caso, someterla con razonado escrito o con su "visto", haciendo suya la propuesta definitiva al objeto de presentarla ante el Pleno para que éste adopte el acuerdo por el que se otorgará la Medalla de la Ciudad de Palma del Río a Dña. Ana María Chacón Cabrera.

Tercero.- Que según establece el artículo 15 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se le haga entrega a Dña. Ana María Chacón Cabrera en el acto que se convoque al efecto, de la Medalla de la Ciudad de Palma del Río, la cual llevará en el anverso el escudo y nombre de la ciudad, Medalla que irá acompañada de diploma en el que se expondrán de forma sucinta los merecimientos que motivan y justifican su concesión.





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Cuarto.- Que según se establece en el artículo 40 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se inscriba en el Libro-Registro de este Ayuntamiento, la concesión a Dña. Ana María Chacón Cabrera, con fecha de la adopción del acuerdo y con la relación de hechos y méritos que han motivado la concesión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 3 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

2D2A A126 ACE3 00D4 AC82



2D2AA126ACE300D4AC82

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 27-01-2023

VºBº de El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 27-01-2023